

BASES DEL XIV CONCURSO DE ENSAYOS IGNACIO WINIZKY

Art. 1 – Temario del Concurso.- La decimocuarta edición del Concurso de Ensayos “Dr. Ignacio Winizky” (en adelante, el “Concurso”) versará sobre Género y Derecho. El temario es abierto en tanto los ensayos aborden dichas temáticas.

Art. 2 – Participantes. Número. Exclusión.- Podrán participar del Concurso únicamente quienes:

- (i) sean estudiantes regulares de alguna de las carreras dictadas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a la fecha de recepción del trabajo; o
- (ii) sean graduados/as de alguna de las carreras dictadas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y hayan aprobado la última materia de su plan de estudios con posterioridad al 10 de diciembre de 2015.

A los efectos del Concurso, quienes reúnan simultáneamente la calidad de estudiante regular de una carrera y graduado/a¹ de otra serán considerados/as graduados/as. Asimismo, para todo/a concursante que se hubiera graduado en dos carreras diferentes, se tomará en cuenta la que resulte anterior en el tiempo.

Los/as participantes pueden ser individuales o colectivos, siendo los ensayos de autoría única o conjunta, respectivamente. En cualquier caso, ningún/a estudiante o graduado/a podrá presentar más de un ensayo al Concurso, ya sea en calidad de autor/a o coautor/a. No pueden participar del Concurso quienes integren o hayan integrado el Consejo de Redacción de la Revista Lecciones y Ensayos (en adelante, la “Revista”) entre el 1º de agosto de 2016 y el día en que el Jurado suscriba el orden de mérito de los trabajos ganadores.

Art. 3 – Requisitos de los ensayos. Carácter inédito. Exigencias formales. Título, pseudónimo, abstract y palabras clave. Modo de citar y referencias bibliográficas.-

Los ensayos deben ser inéditos desde su presentación al Concurso hasta el día de su eventual publicación (ver art. 7 de las presentes Bases). Por carácter inédito se interpreta que el texto no debe estar publicado, total o parcialmente, en soporte papel ni digital alguno, lo que incluye aunque no se limita a: libros, capítulos de libros, compilaciones, revistas, artículos, revistas electrónicas, suplementos digitales, *blogs* y sitios de Internet en general.

Los ensayos deben ser redactados en soporte digital –preferentemente Microsoft Word 2003 o posterior–, hoja tamaño A4, márgenes por defecto (superior e inferior 2,5 cm; izquierdo y derecho 3 cm), fuente Times New Roman de 12 puntos, interlineado de 1,5

¹ A fin de hacer más amena la lectura del presente documento nos referiremos, a lo largo del mismo, a “los/las autores/as”, sin que ello implique una toma de posición binaria respecto de las cuestiones de género.

líneas. Su extensión será de 15 carillas como mínimo y 25 como máximo, incluidas la bibliografía y las notas a pie de página.

Deberá seguirse el siguiente orden en la presentación:

- a. Título del trabajo en español.
- b. Pseudónimo a elección del/de la o de los/las autores/as, que no dé lugar en modo alguno a inducir la identidad de ninguno/a de ellos/as.
- c. Resumen del trabajo en español (5 a 15 líneas).
- d. Palabras clave en español.
- e. *Abstract* del trabajo en inglés (de ser posible).
- f. *Key words* en inglés (de ser posible).
- g. Cuerpo del trabajo.
- h. Referencias bibliográficas.

Al final del documento deberá consignarse la bibliografía utilizada para el ensayo, del modo indicado más adelante. Las notas a pie de página se consignarán sucesivamente en el cuerpo del trabajo y no al final del documento; deberán utilizarse tanto para los comentarios que el/la autor/a considere ilustrativos o secundarios como para las citas bibliográficas, del modo que se señalará enseguida y sin perjuicio de las referencias bibliográficas al final del trabajo.

Para citar bibliografía en nota al pie en el cuerpo del ensayo se deberán seguir las siguientes pautas:

- a. **Libros.** Apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del/de la autor/a, título del libro (en itálicas), ciudad de edición, editorial, año, tomo –de haberlo–, número/s de página.

De haber cuatro autores/as o más, deberá consignarse el/la que primero aparezca en la publicación seguido de la fórmula “*et al.*”. En ningún caso podrá consignarse “AA.VV.”, “VV.AA.” ni fórmulas equivalentes.

De tratarse de una compilación, deberá indicarse el nombre del/la compilador/a, seguido de la fórmula “(comp.)”. Lo mismo en el caso del/de la director/a y/o coordinador/a, con las fórmulas “(dir.)” y “(coord.)”.

Ejemplo: CÓRDOBA, Marcos M. *et al.*, *Derecho Sucesorio*, Buenos Aires, Universidad, 1991, t. 1, pp. 151-152.

Ejemplo: CIFUENTES, Santos (dir.) y SAGARNA, Fernando A. (coord.), *Código Civil. Comentado y anotado*. Buenos Aires, La Ley, 2008, p. 222.

- b. **Capítulos de libros.** Apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del/de la autor/a del capítulo, título del

capítulo (entre comillas), “en”, apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del/de la autor/a del libro, título del libro (en itálicas), ciudad de edición, editorial, año, tomo –de haberlo–, número/s de página.

Se aplican las pautas del punto (a), segundo y tercer párrafo.

Ejemplo: JELONCHE, Edgar I., “Gobierno societario y mercado de capitales”, en ETCHEVERRY, Raúl A., CHOMER, Héctor O. y GENOVESI, Luis M., *Derecho Comercial y de los Negocios*, Buenos Aires, Eudeba, 2007, t. 1, p. 81.

- c. **Artículos publicados en revistas.** Apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del/de la autor/a del artículo, título del artículo (entre comillas), “en”, apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del/de la director/a o los/as directores/as de la revista –de corresponder–, nombre de la revista (en itálicas), número de la revista, ciudad de edición, editorial, año de publicación, número/s de página.

Ejemplo: IRIBARNE, Santiago P. y BRAVO D’ANDRÉ, Ignacio M., “De los problemas que presenta la incorporación del daño punitivo”, en ALTERINI, Atilio A. (dir.), *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, n° 5, Buenos Aires, La Ley, mayo de 2009, p. 32.

Ejemplo: BENENTE, Mauro, “‘Fuera de la Corte Suprema’. Breves notas sobre las protestas frente al máximo tribunal”, en *Lecciones y Ensayos*, n° 88, Buenos Aires, Eudeba, 2010, p. 235.

Para revistas ampliamente conocidas, podrá utilizarse el sistema simplificado tradicional (*LL* 1990-A-324, *JA* 1999-II-230, etcétera).

- d. **Artículos publicados en Internet.** Apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del/de la autor/a del artículo, título del artículo (en itálicas), “consultado en”, dirección completa del vínculo entre corchetes, “en fecha”, fecha de consulta.

Ejemplo: BEADE, Gustavo A., *El problema del antiperfeccionismo en el liberalismo de Carlos S. Nino*, consultado en [http://www.isonomia.itam.mx/docs/isonomia35/Isono_356.pdf] el 11/12/2012.

Para consignar las referencias bibliográficas al final del trabajo, deberán seguirse las

pautas para citar, salvo los siguientes puntos:

- a. En el caso de libros, no deberá consignarse número de página alguno.
- b. En el caso de capítulos de libros, deberá consignarse de qué página a qué página del libro abarca el capítulo (no la/s página/s citada/s).
- c. En el caso de artículos publicados en revistas, deberá consignarse de qué página a qué página del libro abarca el artículo (no la/s página/s citada/s).
- d. El listado de las referencias deberá hacerse en orden alfabético según apellido del/de la autor/a.

Art. 4 – Envío de trabajos. Plazo.- Cada concursante deberá enviar el trabajo que presenta al certamen a la dirección de correo electrónico lye@derecho.uba.ar, hasta el lunes 13 de marzo de 2017 inclusive. No se aceptarán presentaciones en soporte papel, ni aquellas dirigidas a otra casilla de correo electrónico.

Además del ensayo, deberán adjuntarse al correo los siguientes archivos:

- (i) Documento donde se asocie el pseudónimo escogido a la identidad real del/de la autor/a, de quien deberá consignarse: nombre y apellido, tipo y número de documento, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico actual, condición de estudiante o graduado/a.
Podrá incluirse en este documento cualquier breve reseña curricular, dedicatoria y/o agradecimientos que el/la o los/as autores/as desearan formular, para el caso de que el ensayo sea publicado, con tal que no superen las 100 palabras por autor/a.
- (ii) Constancia escaneada de alumno/a regular o del analítico de graduado/a, según el caso, expedida y sellada por la Facultad desde el 1° de diciembre de 2016 en adelante.

Art. 5 – Control formal de los ensayos enviados. Descalificación.- Ante el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, especialmente las de índole formal, la Secretaría de Redacción podrá advertir al/a la autor/a y solicitarle en su caso su subsanación, mientras no haya vencido el plazo para el envío definitivo de trabajos.

En supuestos de incumplimiento grave, particularmente los vinculados al art. 2 y al art. 3, párr. 1° de las presentes Bases, detectados en cualquier instancia del concurso (lo que abarca hasta la entrega de los premios y la eventual publicación del ensayo), se operará su descalificación automáticamente, teniéndose por no presentados, al/a la o a los/as concursantes en cuestión y al ensayo de su autoría o coautoría.

Art. 6 - Jurado. Decisión. Notificación.- El jurado estará integrado por el profesor Mario Gerlero y las profesoras Paola Bergallo y Laura Clérico. Sin perjuicio de ello, la Revista se reserva la facultad de modificar la composición del jurado, así como la de implementar mecanismos de preselección con anterioridad a la evaluación del jurado.

La decisión del jurado será final e inapelable. Consistirá en la designación de hasta tres ensayos ganadores: primer puesto, segundo puesto y tercer puesto. El jurado podrá declarar desierto cualquiera o la totalidad de los tres premios.

Todos/as los/as participantes serán notificados por la Revista del resultado del

Concurso.

Art. 7 – Premios.- Se establecen los siguientes premios para los ensayos ganadores:

- (ii) Primer puesto: certificado del premio obtenido; beca de 150 horas en el Departamento de Posgrado de la Facultad; publicación del ensayo en el N° de la Revista correspondiente al primer semestre de 2017 y libros del fondo editorial del Departamento de Publicaciones
- (iii) Segundo puesto: certificado del premio obtenido; beca de 100 horas en el Departamento de Posgrado de la Facultad; y libros del fondo editorial del Departamento de Publicaciones. El Consejo de Redacción podrá decidir, por votación plenaria, la publicación del ensayo en el N° de la Revista correspondiente al primer semestre de 2017
- (iv) Tercer puesto: certificado del premio obtenido; beca de 100 horas en el Departamento de Posgrado de la Facultad y libros del fondo editorial del Departamento de Publicaciones. El Consejo de Redacción podrá decidir, por votación plenaria, la publicación del ensayo en el N° de la Revista correspondiente al primer semestre de 2017

En caso de autoría conjunta, la beca y los libros se dividirán por partes iguales entre los/as coautores/as. Se entregará un certificado de constancia del premio obtenido a cada uno/a de los coautores/as.

Art. 8 – Consultas generales.- A fin de evacuar consultas generales, los/as concursantes y cualquier interesado/a podrá dirigirse a la dirección de correo electrónico direccionlye@derecho.uba.ar además de a lye@derecho.uba.ar. El envío de trabajos debe realizarse exclusivamente a esta última, de conformidad con el art. 4 de las presentes bases, así como toda inquietud concreta vinculada al ensayo enviado en particular.

Art. 9 – Cesión de derechos. Responsabilidad. Aceptación del reglamento del Concurso.- El envío del ensayo para su participación en el Concurso implica la cesión total e irrevocable de todos los derechos de cualquier tipo que pudieran derivarse de la obra, lo que incluye (pero no se limita) a todos los derechos de autor. Asimismo, implica la autorización para su publicación en la Revista y en cualquier soporte físico o digital que determine la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a título gratuito y sin derecho a compensación alguna.

Los/as autores/as asumen exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza que pudieran efectuar terceros respecto de la originalidad del ensayo o por cualquier otra causa sobre el texto presentado.

La participación en el Concurso implica el conocimiento y la conformidad con las presentes Bases en todos sus puntos, sin perjuicio de lo cual el Consejo de Redacción de la Revista se reserva el derecho de modificarlas sin previo aviso.